CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANÓNIMA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo juntos un Nuevo Rumbo

ACTA DE EVALUACIÓN N° 01/2016 - PROPUESTA TECNICA, LEGAL Y ECONOMICA

El Comité de Evaluación de Oferta para la calificación de ofertas de los procesos de compras emprendido por Cañas Paraguayas S.A., de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y para este llamado conforme a la Resolución N° 84 de fecha, 20 de febrero del 2014, integran el Comité Ing. Quím. Melquíades Irala – Asesor Técnico del Directorio, Lic. Mirian Rodríguez – Jefa Dpto. Planificación y Presupuesto, Sr. Franco Brozzon, en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 01/16** para **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TECHO - ID 306013"**

1. ANTECEDENTES

El Plan Anual de Contrataciones Públicas del Ejercicio 2016 de Cañas Paraguayas S.A. contempla esta convocatoria en la modalidad de Contratación Directa N° 01/16 – bajo el ID N° 306013.

Por Resolución N° 560 de fecha, 12 de febrero de 2016, aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Contratación Directa N° 01/16 – ID 306013 para **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TECHO"**

En fecha, 16 de febrero del 2016, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP), cursando invitación a las siguientes firmas:

1. Wilfrido Andino Leguizamón.
2. Miguel Antonio Palermo Tarrago.
3. Avelino Florentin Rodriguez.
4. Móvil Parts S.R.L.
5. Carlos Alberto Vera Sanabria

Lic. Mirian Rodríguez
Jefa de Planificación y Presupuesto
CAPASA

Ing. Quim. Melquiades Irala E.
Asesor Técnico del Directorio
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Franco Brozzon
Secretaría Privada
Presidencia - CAPASA

CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANÓNIMA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

De conformidad a lo dispuesto en la Carta de Invitación del presente llamado, en fecha, 01 de marzo del 2016, siendo las 08:30 horas se procede a la apertura de la oferta recibida:

- Logistic Villamayor y Anexo
- Juan Gabriel Vazquez

En el acta de apertura se deja constancia de: Firma **Logistic Villamayor y Anexo**, manifiesta que la Firma **Juan Gabriel Vázquez**, que las hojas no están foliada y no están firmadas en su debido lugar, para presentar su oferta uso logo tipo de CAPASA y los datos lleno a mano.

3. SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 57 del Decreto N° 21909/03, con el objeto de facilitar el proceso de evaluación se ha requerido documentos formales y aclaraciones a los oferentes participantes:

- **LA FIRMA LOGISTIC VILLAMAYOR Y ANEXO.** Por Nota N° 01 de fecha, 01 de marzo del 2016, se solicitó la siguiente documentación:

1- Copia de Contratos Ejecutados de provisión o facturaciones de venta de bienes de **MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TECHO**, por montos iguales o superiores al 50% del monto ofertado dentro de los años 2013, 2014 y 2015
2- Referencias satisfactorias de como mínimo 3 (tres) Instituciones Públicas o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.
3- Planilla de especificaciones técnicas

Lic. Miriam Rodríguez
Jefa de Presupuesto
CAPASA

Ing. Quim. Melquiades Irala E.
Asesor Técnico del Directorio
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Franco Brozzon
Secretaría Privada
Presidencia - CAPASA

CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANÓNIMA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

4- Certificado de Origen Nacional
5- Fotocopia autenticada de la última declaración del IVA y/o del Impuesto a la renta o certificado de cumplimiento tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta; firmado y sellado
6- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta, firmado y sellado
7- En cumplimiento a la Resolución DNCP 849 de fecha, 27 de marzo del 2015 por el cual se aprueba un criterio de evaluación para la Calificación Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Articulo de la Ley 2051/03. Presentar constancia expedida de la Función Pública, los siguientes:

1. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. La misma no ha remitido la documentación solicitada

4. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Se verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial de la carta Invitación, conforme al siguiente detalle:

Lic. Miriam [illegible]
Jefa de Presupuesto
CAPASA

Ing. Quim. Melquiades Frala E.
Asesor Técnico del Directorio
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Franco Brozzon
Secretaría Privada
Presidencia - CAPASA

CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANÓNIMA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Documentos	Logistic Villamayor y Anexo	Juan Gabriel Vázquez
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple	No Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	No Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	Cumple

En el cuadro se puede observar que la firma **Juan Gabriel Vázquez,** no presenta documentos de carácter sustancial, razón por la cual su oferta es desestimada, la firma **LOGISTIC VILLAMAYOR Y ANEXO,** cumple con la provisión de las documentaciones de carácter sustancial.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS CON AJUSTES DE ERRORES ARITMETICOS.

No se han registrado errores aritméticos en la presentación de las ofertas. El detalle de los precios cotizados por oferentes que se han ajustado a los requerimientos básicos señalados en el punto anterior, son los siguientes:

Lic. Miriam Rodríguez
Jefa de Presupuesto
CAPASA

Ing. Quim. Melquiades Frala E.
Asesor Técnico del Directorio
CAÑAS PARAGUAYAS S.A

Franco Brozzon
Secretaría Privada
Presidencia - CAPASA

CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANÓNIMA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Descripción del Bien o Servicios	Logistic Villamayor y Anexo
Mantenimiento y Reparación de Techo	33.000.000

6. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A OTROS REQUISITOS

De la planilla comparativa de especificaciones técnicas y precio de la oferta presentada por la firma oferente **LOGISTIC VILLAMAYOR Y ANEXO** cuyos antecedentes forman parte integrante del presente Dictamen, a los efectos de la Evaluación de la oferta, y teniendo en cuenta el llamado a Contratación Directa N° 01/16 – ID 306013, Se analiza el cumplimiento de los otros requisitos del Pliego de Bases y Condiciones y se constata que la misma no ha presentado documentos formales, los cuales fueron solicitados por Nota N° 1 de fecha, 01 de marzo del 2016. La misma no fue contestada por el oferente, razón por cual su oferta es desestimada.

Lic. Miriam Rodríguez
Jefa de Presupuesto
CAPASA

Ing. Raim. Melquiades Fruto E.
Asesor Técnico del Directorio
CAÑAS PARAGUAYAS

Franco Brozzon
Secretaría Privada
Presidencia - CAPASA

CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANÓNIMA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

7. RECOMENDACIÓN

De acuerdo a todo lo señalado en el presente informe, se RECOMIENDA en virtud a lo dispuesto en el **inciso b) del Artículo 30 de la Ley 2051/03**, en razón de que ninguna de las ofertas reúnen las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Atentamente.

Asunción, 03 de marzo del 2.016

Lic. Mirian Rodríguez
Jefa de Presupuesto
CAPASA

Lic. Mirian Rodriguez
Jefa de Planificación y Presupuesto

Ing. Quim. Melquíades Irala
Asesor Técnico del Directorio

Ing. Quim. Melquiades Irala E.
Asesor Técnico del Directorio
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Franco Brozzon
Secretaría Privada
Presidencia - CAPASA

Sr. Franco Brozzon
Secretaria Privada, Presidencia